

La Policía investiga la presunta implicación de un hombre en hasta 25 robos en Molina

EP

MURCIA. La Policía Nacional detuvo en Molina de Segura a dos hombres como presuntos autores de un robo en grado de tentativa. Posteriormente, los agentes comprobaron que el principal arrestado es supuestamente autor de otros seis delitos de robo, hurto y quebrantamiento de condena cometidos con anterioridad.

Además, la investigación desarrollada por los funcionarios podría acreditar la implicación del principal acusado en otros 18 delitos más cometidos durante los últimos ocho meses. Así, en caso de estar involucrado en todos ellos, acumularía 25 delitos en total.

Los arrestados –dos varones de 27 y 33 años– fueron sorprendidos abandonando un inmueble situado en una urbanización de Molina de Segura, donde pretendían robar. La colaboración con el servicio de vigilancia privada en otra urbanización fue clave.

Una docena de heridos en un accidente múltiple en la autovía A-30, a la altura de Ulea

LA VERDAD

MURCIA. Una docena de personas, entre ellas una embarazada y un hombre en silla de ruedas, resultaron heridas ayer por la tarde como consecuencia de un choque múltiple en la autovía A-30, en el que se vieron implicados un total de once vehículos.

Según informó el Centro de Coordinación de Emergencias, el choque se produjo a las 13.55 horas, en el punto kilométrico 117, a la altura de Ulea. Fue necesaria la intervención de bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia para liberar a algunos atrapados. Hasta el lugar se dirigieron también guardias civiles y una ambulancia de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061. A su llegada, los sanitarios atendieron a los heridos, diez mujeres con edades entre 18 y 76 años, de las cuales seis requirieron ingreso hospitalario, y dos hombres de 18 y 20 años.

Más de 126 años de cárcel a una red que ocultó en Totana toneladas de químicos para drogas

La Audiencia Nacional condena a 14 integrantes de este grupo, que traía cocaína desde Colombia camuflada en coco

A. NEGRE

MURCIA. La ‘operación Ferro’ aún se recuerda como uno de los grandes zarpazos de la Policía Nacional contra el negocio del narcotráfico y ya ha dado sus frutos también en los tribunales. La Audiencia Nacional ha condenado a penas que superan los 126 años de prisión a catorce miembros de una red que importaba grandes cantidades de cocaína desde Colombia oculta en frutas, como sustrato de coco. La sentencia, que confirma la que les impuso hace unos meses la sala de lo Penal, les impone, además, unas multas que superan los 120 millones de euros por delitos de tráfico de drogas y blanqueo de capitales.

Esta organización fue desmantelada en varias fases entre finales de 2020 y comienzos de 2021 y la operación se saldó con más de medio centenar de dete-

nidos, de los que una treintena llegaron a entrar en prisión provisional. Según explica la sentencia, la red contaba con dos naves en Totana que empleaba para almacenar sustancias precursoras para cortar la droga. Los investigadores llegaron a decomisar en una de esas naves de Totana hasta seis toneladas de productos químicos destinados a ser trasladados a un laboratorio que la red tenía en Barcelona para adulterar sus alijos.

En otra nave de Totana, la organización ocultaba además una narcolancha de 13 metros de eslora equipada con cuatro motores fuera borda. En su interior, la ‘goma’ almacenaba 192 garrafas de combustible –con una capacidad de 30 litros cada una–. La sentencia explica que esas garrafas habían sido compradas, el día previo al registro, por uno de los ahora condenados y que la intención de la banda era utilizar la embarcación cuando fuera posible para el tráfico de hachís en la zona del Levante.

La investigación contra este grupo se inició en 2020, cuando llegó a oídos de la Policía Nacio-

nal la existencia de una organización que se dedicaba a la importación y comercialización de grandes cantidades de drogas (principalmente cocaína, hachís y marihuana). Asimismo, detectaron que estaba integrada por ciudadanos de diversas nacionalidades, siendo los principales investigados españoles, colombianos y dominicanos.

Entre los meses de abril y diciembre de 2020, se produjeron en Colombia sucesivas incautaciones de cocaína oculta y disuel-

ta en mercancía legal –concretamente en sustrato de coco, torta de palmiste y yeso agrícola– cuyo destino final era España, a través de Reino Unido y Bélgica. En todos los casos, gracias a la colaboración entre la Policía Nacional de España y la Policía Nacional de Colombia, se intervinieron contenedores pertenecientes a una empresa que transportaban bultos cuya mercancía estaba contaminada con cocaína. El total de las aprehensiones arrojó una cantidad de 2.900 kilos de estupefaciente.

En otra fase de esta misma operación, la Policía Nacional incautó la primera embarcación semisumergible decomisada en el país y acondicionada para el tráfico de grandes cantidades de droga. La nave se encontraba en construcción cuando fue localizada y tenía unas dimensiones de nueve metros de eslora, tres de manga y tres de calado. Su fabricación fue artesanal, utilizando una quilla sobre la que se montó una estructura. Los investigadores estiman que tenía capacidad para transportar hasta dos toneladas de estupefaciente.

La sentencia impone, además, a los miembros de la banda una serie de multas que superan los 120 millones de euros

En otra nave de la población murciana, la organización escondía una narcolancha cargada con hasta 192 garrafas de combustible



Zona exterior del local totalmente calcinado tras el incendio. **LA VERDAD**

Un incendio arrasa la terraza de un establecimiento hostelero de Murcia

R. H.

MURCIA. Un incendio declarado el pasado sábado de madrugada en un comercio hostelero del barrio murciano de La Flota obligó a desalojar a todos los vecinos de un edificio de cinco alturas debido a

la intensa humareda que se propagó por las viviendas superiores.

El fuego, que se declaró sobre las cuatro de la mañana en la planta baja del inmueble, arrasó la terraza del local, sillas, mesas y fachada. Aunque algunos vecinos denunciaron que el fuego había sido intencionado, debido a un envase con restos de gasolina hallado en el lugar, la Policía Nacional confirmó que no se ha iniciado investigación alguna sobre el caso. Las llamas y el humo no causaron heridos, pero el exterior del establecimiento quedó calcinado.

Sorprenden a una mujer colando droga en la cárcel aprovechando un vis a vis

La sospechosa ocultaba en su ropa dosis de heroína, coca y hachís, y un teléfono móvil

LA VERDAD

MURCIA. Una mujer ha sido detenida por la Guardia Civil tras ser sorprendida cuando trataba de colar varios tipos de droga en la prisión de Campos del Río (Murcia II) aprovechando un vis a vis. La sospechosa, según explicaron fuentes del cuerpo, también trataba de ocultar en su ropa un teléfono móvil, prohibido en el centro.

Los hechos se produjeron cuando los funcionarios encargados de la seguridad del centro penitenciario, en el marco de los controles a los que son sometidos los visitantes, detectaron comportamientos sospechosos en una mujer antes de acceder a la zona de encuentros con los internos.

Tras una minuciosa inspección, se descubrió que ocultaba diversas dosis de droga y un teléfono móvil, que supuesta-

mente pretendía introducir en el recinto aprovechando una visita vis a vis. La mujer había tratado de burlar los controles de seguridad ocultando entre su ropa más de 10 gramos de heroína, 16 gramos de cocaína, 50 gramos de hachís y un teléfono móvil de dimensiones muy reducidas, diseñado para pasar desapercibido. La actuación finalizó con su detención como presunta autora de delito de tráfico de drogas.

Dispositivos de escaneo

En la prisión, incidieron fuentes del cuerpo, los controles de seguridad en los accesos y las inspecciones durante las visitas, con dispositivos de escaneo, registros personales y vigilancias activas, permiten interceptar la introducción de objetos prohibidos, lo que impide que puedan producirse alteraciones de la seguridad en el propio centro o la comisión de nuevos delitos. La sospechosa deberá ahora responder ante un juzgado de instrucción, en funciones de guardia, que adoptará las medidas cautelares oportunas.